Fecha:	22	de	AGOSTO	de	2025

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	CONVENIO	

Contrato número:	1.330.17.13 -11571	de	11 DE AGOSTO 2025

Disponibilidad y Registro presupuestal: CDP No. 5500006435 de 18 de julio de 2025 Registro Presupuestal Inicial RPC No. 5600089310 del 11 de agosto de 2025 Apropiación Presupuestal: 121000/1159/2-320202008/3533003030030000/P135-102430/1/1/01/23: ICLD/SRIA AMBIENTE Y DESA/Servicios prestados/Biodiversidad, Valle, río/BRINDAR ACOMPAÑAMIEN Proyecto: P135-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA

Proyecto: PI35-102430 CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA .

Eje, Objetivo, Meta y Componente del Plan de Desarrollo y que será atendido con este contrato.

PILAR 3: Valle biodiverso, cultural e incluyente
LÍNEA DE ACCIÓN: NA
PROGRAMA: 33 – Valle, biodiversidad y resiliencia.
SUBPROGRAMA 3300303 – Biodiversidad, Valle, ríos y montañas
META DE RESULTADO 33003 - Recuperar al menos 9.000 hectáreas de ecosistemas degradados que derive en la revitalización del territorio, bienestar de la comunidad y recuperación de sus servicios ecosistémicos
META DE PRODUCTO: MP3300303033202005 impactar al menos 4.000 hectáreas en áreas estratégicas para la conservación del recurso hídrico y en áreas de importancia para la protección y recuperación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos asociado en el periodo de gobierno.
MP3300303063202043 - Incentivar 400 hectáreas con esquemas de pagos por servicios ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el valle del cauca de acuerdo con la normatividad legal vigente en el periodo de gobierno.
MP3300303053202038 - Producir al menos 20.000 plántulas mediante el fomento de viveros comunitarios en el periodo de gobierno.
OBJETIVO PRINCIPAL: Restaurar áreas de importancia estratégica para la protección del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en las cuencas hidrográficas del Departamento del Valle del Cauca.
OBJETIVO ESPECÍFICO: Implementar acciones de conservación, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en cuencas hidrográficas del Departamento de Valle del Cauca.
Incentivar hectáreas con Esquemas de Pagos por Servicios Ambientales PSA y otros incentivos a la conservación en el Valle del Cauca.
Fortalecer viveros comunitarios con enfoque en la propagación de especies vegetales nativas.
Formular documentos técnicos que contengan los lineamientos para la implementación de las acciones de las ordenanzas y planes ambientales en ecosistemas estratégicos.
ELEMENTO PEP: Elemento PEP: PI35-102430/1/1/01/23 Brindar acompañamiento profesional, técnico y asistencial que soporten el seguimiento, monitoreo, verificación y reporte de acciones desarrolladas para la restauración, protección y recuperación del recurso hídrico, la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos.
Posición Presupuestaria: 2-320202008 Servicios prestados a las empresas y servicios de.
Cuenta Mayor: 5507052102

✓ REVISADO ABG

Objeto del contrato: PRESTAR LOS SERVICIOS COMO PROFESIONAL EN LA SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, CON EL FIN DE APOYAR LA REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES ASOCIADAS AL PROYECTO CONSERVACIÓN DEL RECURSO HÍDRICO, LA BIODIVERSIDAD Y SUS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS EN CUENCAS HIDROGRÁFICAS EN EL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA.

Supervisor:	**AUDREY BAHAMON GOMEZ** Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión C.C. 31.574.698 – Teléfono: 3122410009
Contratista	**LUZ ENEIDA LOBÓN ASPRILLA** Cargo: PROFESIONAL CONTRATISTA Dirección: CLL 14 # 19 -78 APTO 305 T 2 JAMUNDÍ Teléfono: 3117278186 Cedula de 35.851.589 de Condoto – (Choco)

OBJETIVO DEL INFORME

Este Informe tiene como objetivo dejar constancia del cumplimiento del cronograma de actividades y plan de trabajo presentado en **agosto de 2025** por lo que se concluye que, las obligaciones contractuales durante **agosto de 2025** fueron cumplidas a cabalidad y recibidas a entera satisfacción por el departamento del Valle del Cauca y el Departamento Administrativo de Desarrollo Institucional.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES, ACTIVIDADES U OBLIGACIONES ESPECÍFICAS CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA.

Especificaciones, Actividades u Obligaciones Específicas Contractuales.	1. Apoyar la actualización del proceso MIPG, adscrito a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la estructuración de los documentos de caracterización, mapa de riesgos, procedimientos, indicadores, contexto estratégico, partes interesadas y demás que sean pertinentes. 2. Construir los informes soportes con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de acuerdo con el proyecto objeto del contrato 3. Capacitar al talento humano de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en componentes relacionados con los procedimientos procesos del MIPG.	
Porcentaje de Cumplimiento	Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales de acuerdo a lo programado en el plan de trabajo del mes de **agosto de 2025.** Porcentaje de cumplimiento de las especificaciones, actividades u obligaciones específicas contractuales en lo transcurrido en la vigencia del contrato de conformidad con lo acordado en el mismo.	100% 100%

✓ REVISADO ABG

Otras consideraciones	Sin novedad	

Compromisos adquiridos		
Compromiso	**Fecha de entrega**	**Responsable**
Sin novedad		

Prórroga, suspensiones o adiciones		
Fecha suspensión, prorroga o adiciones	**Fecha de reinicio**	**Responsable**

SEGUIMIENTO TÉCNICO O DE EJECUCIÓN.

Las actividades se ejecutaron satisfactoriamente de conformidad con las técnicas jurídicas en contratación pública.

ACTIVIDAD 1. Apoyar la actualización del proceso MIPG, adscrito a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la estructuración de los documentos de caracterización, mapa de riesgos, procedimientos, indicadores, contexto estratégico, partes interesadas y demás que sean pertinentes.

- En cumplimiento de la actividad contractual, la contratista apoyó el seguimiento del Plan Operativo junto con el personal involucrado y la líder del proceso, Nathaly Gómez Calderón, conforme a los avances de los proyectos y sus actividades con corte al 30 de junio de 2025. Este seguimiento se desarrolló en la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, de manera virtual y presencial, registrando la información en la hoja espejo en los ítems: Cantidad Ejecutada en el Periodo, Porcentaje (%) de Avance de Ejecución de la Tarea, Descripción de Avance de Ejecución de la Tarea y Observaciones.
- La contratista realizó el registro y seguimiento de la Matriz de Identificación de Partes Interesadas (FO-M1-P3-36), correspondiente a las expectativas y necesidades identificadas, en coordinación con la líder del proceso, Nathaly Ramos Calderón. La información fue consolidada con la participación de los profesionales responsables de los componentes ambientales, incluyendo las evidencias respectivas con corte al 30 de junio de 2025, mediante trabajo presencial y virtual.
- La contratista efectuó reuniones de seguimiento con la líder del proceso M2-P7, Nathaly Ramos Calderón, y con los profesionales responsables del reporte de información, con el fin de registrar y evaluar el Escenario de Riesgo y sus acciones de control correspondientes al periodo enero–junio de 2025. La información fue consignada en los ítems: responsable, fecha de inicio, fecha de terminación, seguimiento al primer y segundo trimestre, así como en el Desempeño del Control, registrando la frecuencia de la actividad en el periodo evaluado y verificando que no se presentó materialización de riesgos (0 casos).
- En representación de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, la contratista asistió a la reunión convocada por la Oficina para la Transparencia de la Gestión Pública, en la cual se socializaron los lineamientos para el reporte de información de los componentes del Programa de Transparencia y Ética Pública 2025. Durante la jornada se definieron las evidencias a presentar en cada uno de los componentes y los plazos de entrega, asegurando la articulación de la dependencia con los requerimientos institucionales.

✓ REVISADO ABG

- La contratista se reunió con la líder de programa Luz Natalia Espinosa, la líder del proceso M2-P7, Nathaly Ramos Calderón, el profesional contratista de Pagos por Servicios Ambientales, Andrés Osorio Pazmiño, y Juan Diego Castaño, para actualizar el Análisis de Causa – Matriz DOFA. En la reunión, contextualizó a los asistentes sobre el Informe de Gestión 2024, presentó la información del contexto interno y externo en cuanto a oportunidades, amenazas, fortalezas y debilidades, y coordinó la programación de la próxima mesa de trabajo con los líderes de cada proyecto.

ACTIVIDAD 2. Construir los informes soportes con evidencias de ejecución de los procedimientos MIPG adscritos a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible y de acuerdo al proyecto objeto del contrato.

- La contratista elaboró el Informe del primer semestre de Satisfacción en Asistencia Técnica, correspondiente a las actividades de capacitación, sensibilización y socialización en temáticas vinculadas al Ambiente y el Desarrollo Sostenible, incluyendo: manejo integral de residuos sólidos, implementación y mantenimiento de huertas, procesos de reciclaje, fomento de la responsabilidad ambiental y acciones frente al cambio climático. Las actividades fueron desarrolladas en los municipios de Andalucía, Buga, Cali, Dagua, Guacarí, San Pedro, Jamundí, Robledo, Palmira, Pradera y Tuluá, con base en la información obtenida de las encuestas aplicadas entre enero y junio de 2025. El proceso contempló la consolidación, depuración y análisis de datos, así como la elaboración de conclusiones y la formulación de recomendaciones técnicas, orientadas a optimizar la efectividad de las acciones ejecutadas y a fortalecer el impacto de las estrategias ambientales en los territorios intervenidos.

ACTIVIDAD 3. Capacitar al talento humano de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible en componentes relacionados con los procedimientos procesos del MIPG.

- La contratista desarrolló una jornada de capacitación presencial en las instalaciones de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible, dirigida al personal que ingresó a la entidad, con el objetivo de dar a conocer los componentes clave del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

 Durante la capacitación se abordaron temas como la Misión, Visión, organigrama institucional, proyectos y líneas estratégicas, así como los procesos de Gestión Documental, Gestión Humana y Gestión Financiera. Se destacó la importancia de los siete valores del Código de Integridad de la Gobernación del Valle del Cauca y la gestión de peticiones, quejas, reclamos, sugerencias, denuncias y felicitaciones, así como el funcionamiento de la página institucional. Adicionalmente, se invitó a los funcionarios a seguir las redes sociales institucionales y a realizar los ocho módulos del curso de MIPG y el curso de Transparencia y Lucha contra la Corrupción.

Seguimiento técnico según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información técnica se puede agregar.

- **Cumplimiento de las normas técnicas aplicables: Las actividades se ejecutaron de conformidad con el Estatuto de Contratación Pública, las normas de calidad y de gestión documental.**
- **Cumplimiento de las condiciones ofrecidas de acuerdo con lo previsto en el contrato de las personas que conforman el equipo del contratista y exigir su reemplazo en condiciones equivalentes cuando fuere necesario: NO APLICA.**
- **Sugerir las necesidades de cambio o ajuste: NO APLICA.**
- **Acciones de las partes de los cambios o ajustes: NO APLICA.**
- **Solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**

✓ REVISADO ABG

- **Recomendaciones a las solicitudes y requerimientos técnicos del contratista: NO APLICA.**
- **Necesidad de hacer efectivas las garantías: NO APLICA.**
 Documentos y soportes necesarios frente a la necesidad de hacer efectiva las garantías del contrato: NO APLICA.

SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Seguimiento administrativo según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información administrativa se puede agregar.

- **Expediente electrónico o físico del contrato completo, actualizado y cumple con la normativa aplicable: NO APLICA**
- **Aprobación de garantías con el cumplimiento de los requisitos legales: NO APLICA**
- **Cumplimiento de las obligaciones laborales: NO APLICA**
- **Informes previstos y los que soliciten los organismos de control: NO APLICA**
- **Cumplimiento de los principios de publicidad de los procesos de contratación y de los documentos del proceso: NO APLICA.**
- **Cumplimiento de las obligaciones del contratista en materia de seguridad social, salud ocupacional, planes de contingencia, normas ambientales, y cualquier otra norma aplicable de acuerdo con la naturaleza del contrato:** correspondiente a la cuota número cuatro (4), La Contratista se acoge al Decreto 1273 del 2018 se encuentra afiliado a la EPS (SURA), AFP (COLPENSIONES) y ARL (POSITIVA) SE VERIFICÓ SU AFILIACION, según los Decretos 1273 de 23 de julio 2018 y 948 de 2018.

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

COSTOS DEL CONTRATO

Concepto	*Valor*
Valor inicial del contrato	$ 4.000.000
Valor Adiciones	$0
Reajustes	$0
Actualización de precios	$0
Valor Total del Contrato	$4.000.000
Valor pagado	$0
Valor causado que no se ha pagado	$0
Valor total ejecutado	$4.000.000
Valor saldo por ejecutar	$0
Intereses moratorios	$0

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA

Concepto (Anticipo, avances, pagos)	Fecha	Valor	Observaciones

✓ REVISADO ABG

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE

- **Seguimiento financiero y contable según corresponda, si es aplicable se hace la anotación; si no lo es, se escribe NO APLICA. Si es necesaria otra información financiera o contable se puede agregar.**
- **Seguimiento de la gestión financiera del contrato, incluyendo el registro presupuestal, la planeación de los pagos previstos y la disponibilidad de caja: El Contrato se ejecuta financieramente como se perfeccionó, cuenta con el registro presupuestal y los pagos se ejecutan de acuerdo a lo pactado.**
- **Documentos necesarios para efectuar los pagos al contratista, incluyendo el recibo a satisfacción de los bienes o servicios objeto del contrato: El presente informe es suficiente para efectuar el pago correspondiente; puesto que, se da plena constancia de las actividades ejecutas por el Contratista según el objeto y sus especificaciones.**
- **Pagos y ajustes que se hagan y balance presupuestal del contrato para efecto de pago y de liquidación del mismo: NO APLICA.**
- **Entrega de los anticipos pactados al contratista, y la adecuada amortización del mismo, en los términos de la ley y del contrato: NO APLICA.**
- **Actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificación del objeto del contrato cuentan con autorización y se encuentran justificados técnica, presupuestal y jurídicamente: NO APLICA.**
- **Trámites para la liquidación del contrato y entrega de los documentos soporte que correspondan para efectuarla: NO APLICA.**
- **Costo de actividades por entregables: NO APLICA porque el Contrato no tiene entregables.**

DESCRIPCIÓN ENTREGABLES	VALOR	VALOR TOTAL
Entregable 1: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 2: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 3: **Actividades:**	**$**	**$**
Entregable 4: **Actividades:**	**$**	**$**
TOTALES:	**$**	**$**

SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL, según lo establecido en las cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007; el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, artículos 3,4,2,5,1 del Decreto No. 1082 de 2015, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011, el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado; el

✓ REVISADO ABG

contratista no genera relación laboral alguna con el Departamento según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993.

INFORME SOBRE SANCIONES

NO APLICA

INFORME SOBRE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO – INSTANCIAS Y MECANISMOS DE CONTROL SOCIAL O VEEDURÍAS CIUDADANAS

NO APLICA

Fecha del próximo informe	**N/A**	**De**	**N/A**	**De**	**N/A**

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los

22	días del mes de	**Agosto**	de	**2025**

AUDREY BAHAMON GOMEZ
Subdirectora Técnica de Apoyo a la Gestión
C.C. 31.574.698
Teléfono: 3122410009
SUPERVISORA

✓ REVISADO ABG